



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0154-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 05 de Marzo de 2020.

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA:

#### VISTO:

- I) El Informe N°030-2020/UII/MDPN, de fecha 03 de Marzo de 2020.
- II) El Informe N°00280-2020-OPP/MDPN, de fecha 05 de Marzo de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 200, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0560/2019/MDPN, de fecha 03 de octubre de 2019, se resuelve DELEGAR en el GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, Abog. Edilberto Castro Robles, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, facultades administrativas y resolutivas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Informe N° 030-2020/UII/MDPN, de fecha 03 de Marzo de 2020, Jefa de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, a vísperas de recordar el Día Internacional de la Mujer, presenta la propuesta "Mujer tú, eres todo lo que tienes", que busca mejorar el problema social de la violencia de genero repotenciando los valores en nuestra sociedad.

Que, con Informe N° 00282-2020-OPP/MDPN, de fecha 05 de Marzo de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad, remite la Disponibilidad Presupuestal favorable para las actividades que se realizaran del Proyecto denominado "Mujer tú, eres todo lo que tienes".

Que, según Art. 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. según Resolución Directoral N°002-2017-EFF/77.15.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, concordantes con la Resolución de Alcaldía N° 0038/2019/MDPN;

#### SE RESUELVE:

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el presupuesto asignado de **S/ 18,143.00** (Dieciocho mil ciento cuarenta y tres y 00/100 soles) para las actividades que se realizarán para el Proyecto denominado "Mujer tú, eres todo lo que tienes".

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** la suma económica de **S/. 18,143.00** (Dieciocho mil ciento cuarenta y tres y 00/100 soles) para las actividades que se realizarán para el Proyecto denominado "Mujer tú, eres todo lo que tienes".

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sra. **Claudia Mendoza Espinoza**, Presidenta de la Comisión Central del 55 Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo, la ejecución del Plan de las actividades a realizarse durante el Proyecto denominado "Mujer tú, eres todo lo que tienes", bajo la modalidad de **Encargo**. Así mismo otorgar 05 días calendario a partir del día de la entrega del cheque, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión de las actividades a realizarse para el Proyecto denominado "Mujer tú, eres todo lo que tienes".

**ARTICULO QUINTO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas de esta Entidad Municipal, para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES. 0559/2019/MDPN